GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

Nº 139 -2019-DIRESA L-RSCY-DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Julio del 2019

designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2019-PRES de fecha 28.MAR.2019; y,

Con el visto bueno de la Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete -Yauyos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Nº 114-2019-DIRESA L-RSCY-DE, a quien se le asignó en adición a sus funciones la encargatura de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima a la C.D. MARIA EMILIA MOSCOSO VELASQUEZ, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÌCULO SEGUNDO. - ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir de la fecha, las funciones de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima; al **C.D JULIO CESAR BRUNO LUYO**.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete - Yauyos (www.drscy.gob.pe).

ARTÌCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS
M.C. ALEJANDRO ARTURO HINOSTROZA ATAHUALPA
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 23616

AAHA/AMJD
DISTRIBUCION
( ) Dirección Ejecutiva
( ) Órgano de Control Institucional
( ) Oficina de Administración
( ) Oficina de Inteligencia Sanitaria
( ) Oficina de Salud Integral
( ) Oficina de Planeamiento y Presupuesto
( ) Unidad de Recursos Humanos
( ) Unidad de Logística
( ) Unidad de Economía
( ) Área de Legajo
( ) Interesado
( ) Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
Cañete

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

Nº 188 -2019

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Julio del 2019

designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2019-PRES de fecha 28 MAR 2019; y.

Con el visto bueno de la Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete -Yauyos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Nº 114-2019-DIRESA L-RSCY-DE, a quien se le asignó en adición a sus funciones la encargatura de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima a la C.D. MARIA EMILIA MOSCOSO VELASQUEZ, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir de la fecha, las funciones de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima, al **C.D JULIO CESAR BRUNO LUYO**.

ARTÍCULO TERCERO - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete - Yauyos (www.drscy.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS
M.C. ALEJANDRO ARTURO HINOSTROZA ATAHUALPA
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 23816

AAHA/AMJD
DISTRIBUCIÓN
( ) Dirección Ejecutiva
( ) Órgano de Control Institucional
( ) Oficina de Administración
( ) Oficina de Inteligencia Sanitaria
( ) Oficina de Salud Integral
( ) Oficina de Planeamiento y Presupuesto
( ) Unidad de Recursos Humanos
( ) Unidad de Logística
( ) Unidad de Economía
( ) Área de Legajo
( ) Interesado
( ) Archivo